



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 10 NOV 2020

REF.- MUERTE PRESUNTIVA POR DESAPARECIMIENTO
No. 11001-31-10-022-2018-00492-00

La publicación aportada agréguese a los autos para los fines pertinentes, la cual corresponde a la TERCERA. Cumplidos los trámites anteriores, se dispone:

1. Designar como curador ad-litem para que ejerza la representación del presunto desaparecido FELIX CASTILLO RIVERA, al (la) doctor (a) Yamile Flores G., con T.P. No. 219289, quien puede ser ubicado (a) en la Av. Jim. 9-43 of 605, teléfono 3118374545, dirección electrónica yamile.floresgarcia@gnul. Comuníquese su designación **vía electrónica** y si acepta el cargo entiéndase posesionado (a) del mismo.

Se asignan como gastos al (la) curador (a) ad litem, la suma de \$700.000 a cargo de la parte demandante y los cuales deberá consignar a órdenes de esta autoridad judicial en la cuenta de depósitos judiciales No. 11001-20-33-022 del Banco Agrario de Colombia, antes de llevarse a cabo la celebración de la audiencia.

2. Señalar el día 4 del mes de marzo del año 2021, a la hora de las 2:00, para que tenga lugar la audiencia prevista en el numeral 4 del artículo 583 del Código General del Proceso.
3. Conforme lo dispuesto en la norma citada, se procede al DECRETO DE PRUEBAS:

a. De la parte demandante:

- i. Documentales: Téngase como tales las aportadas con la demanda.
- ii. Testimoniales: Escúchese la declaración de Lisbelia Judith Mejía Álvarez, Yurinis Beatriz Bermúdez Mejía, Blanca Lilia Pérez y José Salatiel Forigua Bolívar, testigos solicitados en el acápite de pruebas con el objeto que comparezcan en la hora y fecha señalada en el segundo punto de la presente providencia.

b. De oficio:

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C - 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

- i. Interrogatorio de parte: Recíbase el interrogatorio de MARTA LUCY SUÁREZ ARIAS.
- ii. Testimoniales: Escúchese la declaración de Jorge Alberto, John Fernando, Henry Nicolai y Wincer Daniel Castillo Suárez con el objeto que comparezcan en la hora y fecha señalada en el segundo punto de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>91</u> de fecha <u>11 NOV 2020</u>
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario